

CONVOCATORIA

MISIÓN COMERCIAL INVERSA VINOS Y ALIMENTOS CANADÁ

Ciudad Real, del 05 al 07 de octubre de 2015

La Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, con la cofinanciación del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER** y la **Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real**, coordina una Misión Comercial Inversa de compradores profesionales de Vino y Alimentos procedentes de Canadá, a celebrar del 05 al 07 de octubre de 2015.

¿Por qué Canadá para el sector agroalimentario?

- Por su dimensión y capacidad de compra Canadá es uno de los mercados más grandes del continente americano, siendo Ontario, Québec, Alberta y la Columbia Británica las provincias que tienen una mayor importancia económica..
- La economía canadiense es la undécima del mundo medida por el PIB nominal y en los últimos años su evolución ha tenido un comportamiento ejemplar. La previsión del FMI para el 2016 sitúa su crecimiento en el 2,1%.
- El Acuerdo integral de Economía y Comercio **CETA** es un tratado de libre comercio entre Canadá y la Unión Europea firmado en 2014 y que todavía debe ser aprobado por el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo. Si se aprueba, comenzará a tener efecto en 2016 y supondrá la eliminación de gran parte de las tarifas y aduanas entre ambos socios, favoreciendo las relaciones comerciales.
- Actualmente la oferta del vino en Canadá proviene mayoritariamente de la importación, que representa el 70% del mercado. A pesar de que se requiere un conocimiento profundo de su peculiar sistema de funcionamiento, ofrece buenas oportunidades para el vino español, actualmente en sexta posición en valor de importaciones. Adicionalmente, la entrada en vigor del CETA supondrá una reducción de los aranceles.
- Por otra parte, la aprobación del CETA supondrá un aumento de la cuota límite de importación de quesos europeos del 125%, lo que constituye una clara oportunidad para los productores españoles. Respecto al aceite de oliva, España, con una cuota de mercado del 7%, es el tercer proveedor de Canadá.

Apoyo Financiero

El 80% de los gastos elegibles para la ejecución de la actividad corren a cargo de los organismos públicos cofinanciadores. La **empresa participante** deberá ingresar, antes de la fecha indicada como límite para la inscripción, **550 €** (quinientos cincuenta Euros) a la Cámara de Comercio de Ciudad Real en concepto de pago a cuenta de la correspondiente **cuota de participación** (ver condiciones detalladas de participación).

Inscripción y procedimiento de admisión

Plazo de inscripción abierto hasta el martes, **4 de agosto de 2015**. Plazas limitadas.

Los interesados deben enviar cumplimentadas la **ficha de inscripción** y **las fichas de perfil de empresa**, así como **copia del justificante bancario del ingreso de la cuota** por e-mail a: mdomingo@camaracr.org para formalizar su solicitud de participación.

Admisión sujeta al cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en detalle de convocatoria adjunto y en función del perfil de empresa.

Más información

Área de Internacionalización Empresarial. María Domingo.
Teléfono: 926 27 44 44 (extensión 205)
mdomingo@camaracr.org / internacional@camaracr.org